



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 25 de Septiembre de 2026

Cde.: Expte. N° 73943-2026.

INFORME N°: 06/2024

LETRA :C.T.E.O.

Ref: Contratacion Directa N° 14/2026

"MANTENIMIENTO Y REFACCION EN GIMNASIO CASA
DEL DEPORTE – TOLHUIN 2026"

ARQ. Pablo Rodrigo Dirussi

Secretario de Proyectos Integradores del Hábitat

S _____/_____ D:

INFORME FINAL N° 06/26

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas "MANTENIMIENTO Y REFACCION EN GIMNASIO CASA DEL DEPORTE – TOLHUIN 2026", se eleva el presente Informe Final elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCIÓN M.O. y S. P N°237/2026 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la Contratación Directa N°014/2026, autorizada por Resolución Resolución SEC.P.I.H N° 113/2026.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES CATORCE MIL CUARENTA Y OCHO CON 59/100 (\$7.014.048,59).

GARANTÍA DE OFERTA (1%): PESOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA CON 49/100 (\$70.140,49)

PLAZO DE EJECUCIÓN: TREINTA (30) días corridos.

ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN POSTERIOR AL INFORME PRELIMINAR

Luego del procedimiento de análisis volcado en el Informe Preliminar N° 05/2026, esta Comisión procedió, conforme a lo requerido en el apartado de conclusiones del mencionado informe, a emplazar y notificar a los oferentes por el término de setenta y dos (72) horas a fin de subsanar las observaciones documentales y técnicas detectadas:

EMPRESA GIANI OSCAR: Vencido el plazo otorgado, el oferente dio cumplimiento efectivo y en tiempo oportuno a la totalidad de los requerimientos efectuados en el Informe Preliminar, habiendo subsanado la corrección de domicilio en el Pagaré de Garantía, la firma faltante en la Constancia de Visita de Obra (Anexo I), la firma del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Profesional Idóneo en la Declaración Jurada (Anexo II), Formulario de Oferta (Anexo III) y Cómputo y Presupuesto, la presentación del soporte digital en formato Excel, la unificación de la planilla del Plan de Trabajos a un único período de treinta (30) días, y la actualización de las constancias de inscripción ARCA y Certificado de Cumplimiento Fiscal AREF. En consecuencia, esta Comisión declara la oferta de la empresa GIANI OSCAR como **ADMISIBLE** por cumplimentar con la totalidad de los aspectos formales, técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA AMARAL JOSÉ BALDECIR: Habiendo sido notificado formalmente del requerimiento formulado respecto a la falta de presentación de matrículas habilitantes y comprobante de pago del Representante Técnico designado (M.M.O. José Viberos), como así también del respaldo digital del cómputo y presupuesto, el oferente no presentó documentación alguna dentro del plazo otorgado. Por lo expuesto, y ante el incumplimiento de los requisitos esenciales fijados por el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión declara la oferta presentadas por AMARAL JOSÉ BALDECIR como **INADMISIBLE**, quedando excluida de la compulsa.

COOPERATIVA DE TRABAJO CORAZÓN DE LA ISLA LIMITADA: Tal como quedara plasmado e informado mediante la intervención de la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Informe Preliminar (Dictamen adjunto a orden 107-108), se mantiene la declaración de **INADMISIBILIDAD** por presentación extemporánea del sobre de oferta.

ORDEN DE MÉRITO Y ÚNICO OFERENTE ADMISIBLE

Resultando como único oferente admisible que ajusta su propuesta a los pliegos de bases y condiciones que rigen la presente contratación, se establece el siguiente Orden de Mérito: GIANI OSCAR, con una oferta económica de **PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 75/100 (\$7.214.677,75).**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Salvo mejor criterio de la superioridad, esta Comisión Técnica de Estudio de las Ofertas aconseja adjudicar la Contratación Directa N° 14/2026 "Mantenimiento y Refacción en Gimnasio Casa del Deporte - Tolhuin 2026" a la empresa GIANI OSCAR, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 75/100 (\$7.214.677,75), considerando que se constituye como la oferta más conveniente



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

para los intereses del Estado Provincial, es técnica y administrativamente correcta, cumple con los requerimientos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones y se encuadra dentro de los límites porcentuales de variación respecto del Presupuesto Oficial.

MARGALOT MAGGERI TOMAS JONATAN – MUÑOZ ESCORIHUELA FEDERICO GABRIEL – MONTESINOS CRISTIAN MIGUEL

Firmado Electrónicamente por
MUÑOZ ESCORIHUELA FEDERICO GABRIEL
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO JEFE DE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES ZN y
C - M.O. y S.P.
25/09/2026 13:15

Firmado Electrónicamente por
MAESTRO MAYOR DE OBRA MONTESINOS
CRISTIAN MIGUEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECTOR DE LICITACIONES Z.N. Y
C.
25/09/2026 13:20

Firmado Electrónicamente por
MARGALOT MAGGERI Tomas Jonatan
Gobierno de Tierra del Fuego
28/09/2026 12:10